



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 210

Miércoles 4 de mayo del año 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, a los cuatro días de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 10h17, se instala la Sesión de Comisión No. 210, con la presencia de las y los asambleísta s: María Augusta Calle, en su calidad de Presidenta; Dora Aguirre; Raúl Auquilla; Fernando Bustamante; Milton Gualán; Francisco Hagó; Verónica Rodríguez; Diego Salgado; y, Eduardo Zambrano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Recibir la comparecencia del economista José Luis Romo Rosales, Gerente General de Seguros Sucre, con la finalidad de conocer toda la información relacionada con los seguros de los helicópteros Dhruv adquiridos por la FAE a la empresa HAL de la India.
2. Recibir la comparecencia de la señora Silvia Garcés y del señor Edwin Caicedo, Gerente General y Presidente de SUMIL C.A. respectivamente, con la finalidad de conocer sus criterios respecto al proceso precontractual y contractual de la adquisición de los helicópteros Dhruv por parte de la FAE y las novedades ocurridas en su operación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Dispone al Secretario Relator constatar el quórum.

Secretario Relator: Informa a la Presidenta de la Comisión que con la presencia de 10 asambleístas (María Augusta Calle, Dora Aguirre, Raúl Auquilla, Fernando Bustamante, Milton Gualán, Francisco Hagó, Verónica Rodríguez, Diego Salgado y Eduardo Zambrano) se cuenta con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la sesión.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Pide al Secretario Relator que de lectura al orden del día.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Explica la metodología que se utilizará durante la comparecencia. Manifiesta la importancia de la presencia del directivo de la aseguradora y de los representantes de la empresa que vendió los helicópteros Dhruv.

1) Comparecencia de José Luis Romo Rosales-Castillo, Gerente General de Seguros Sucre; y, Luis Fernando González, Gerente General de Siniestros de Seguros Sucre





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Comenta que la presencia de los comparecientes tiene la finalidad de aclarar dudas de los legisladores sobre las pólizas de seguros y reaseguros contratadas para los helicópteros Dhruv. Da la bienvenida y la palabra al compareciente.

- *Siendo las 10h20 se incorpora a la sesión la asambleísta María Soledad Vela.*

Gerente General de Seguros Sucre, José Luis Romo Rosales: Manifiesta que la información que ha sido entregada a la Comisión, cuenta con la autorización del Ministerio de Defensa Nacional, por su calidad de confidencial. Explica que la contratación de pólizas de seguros de aviación se lleva a cabo bajo régimen especial. Se contacta al mercado de reaseguros internacionales especializados en el ramo de aviación militar bajo los términos y condiciones propuestos. Señala que las cotizaciones remitidas por el reasegurador son remitidas al Ministerio de Defensa, con cuya aceptación, una vez adjudicado el proceso de contratación, se procede a la contratación de las pólizas; siendo este el proceso vigente desde 2009, respecto de lo que corresponde a Seguros Sucre.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Plantea la necesidad de que se explique cómo fue el proceso específico de contratación de los helicópteros Dhruv.

Gerente General de Seguros Sucre, José Luis Romo Rosales: Señala que desde 2009, se ha venido emitiendo la póliza de casco de aviación de los helicópteros Dhruv. Indica que en el periodo 2009-2010, se contaba con 5 Dhruvs asegurados. El helicóptero FAE-604, se accidentó el 27 de octubre de 2009 y fue indemnizado por Seguros Sucre, el 18 de agosto de 2010. En el año 2010-2011, estuvieron asegurados 4 Dhruvs. En el periodo 2011-2012, estuvieron asegurados por otra empresa. Los Dhruvs 606 y 607 se incluyen en el periodo 2012-2013. El 20 de febrero de 2014, se produce el siniestro del Dhruv FAE-601, que fue indemnizado el 29 de agosto de 2014. Posteriormente se produce el siniestro del helicóptero FAE-603, en enero de 2015 y se pagó el 12 de febrero de 2015; y, del siniestro del FAE-605, ocurrido en el mismo mes de enero, se indemnizó el 10 de marzo de 2015. Comenta que la última renovación fue realizada para el periodo 2015-2016, de 3 helicópteros Dhruv (FAE-602, FAE-606 y FAE-607), cuya operación fue suspendida, por lo que la póliza cubre únicamente los riesgos en tierra. Apunta que en todos los casos, los helicópteros fueron reasegurados con el líder Houston Casualty Company, desde 2009 con el 25% de la colocación y el resto de porcentajes con distintas empresas.

Asambleísta Dora Aguirre: Consulta cuáles son las partes del helicóptero que se aseguran en estos procesos. Adicionalmente, pregunta cómo se realiza el pago de las indemnizaciones y si conoce cuál fue el monto que se pagó por tal concepto.

Gerente General de Seguros Sucre, José Luis Romo Rosales: Explica que el aseguramiento es



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

para el equipo entero en vuelo y que existen varios tipos de cobertura, por ejemplo, para el casco del helicóptero, de responsabilidad civil y pérdida de licencia, coberturas por repuestos y coberturas de amparo por situación de guerra. Sobre la segunda pregunta, indica que cada equipo tiene distintas valoraciones, generalmente lo que el Ministerio de Defensa ha hecho es pedir valores de reposición por los equipos, lo cual se incluye en los valores de reaseguramiento plasmados en la póliza, amparando la cobertura con una vigencia anual; todo esto, dependiendo del tipo de equipo, lo que hace que los valores de reposición varíen.

Asambleísta Diego Salgado: Pregunta si existió una póliza de seguros contratada para los pilotos. Adicionalmente, hace referencia al índice de siniestralidad, solicitando se indique cuál fue el valor que el Estado debió pagar a la aseguradora; y, sí respecto de los informes de accidente de la FAE, en los que se señaló falla técnica, también regía la cobertura de la póliza.

Gerente General de Seguros Sucre, José Luis Romo Rosales: Manifiesta que en todas las pólizas se cubría a los tripulantes de cada aeronave. Comenta que en las pólizas el Estado no participa con el pago de valores, ya que son la reaseguradoras las que participan en los porcentajes cedidos y la aseguradora del Estado en los porcentajes retenidos. Señala que en el caso del Ministerio de Defensa se cede el 99.9%, es decir el 99.9% de la indemnización proviene del reasegurador y el 0.1% de parte de la aseguradora del Estado. Es así que se ha cubierto la indemnización de todas estas aeronaves.

Asambleísta Diego Salgado: Consulta qué porcentaje pagó el Estado, a través del Ministerio de Defensa Nacional y cuál la aseguradora.

Gerente General de Seguros Sucre, José Luis Romo Rosales: Confirma que el 100% de los valores asegurados, fueron cubiertos por la póliza.

Asambleísta Diego Salgado: pregunta si el valor se paga sin importar la razón del accidente.

Gerente General de Seguros Sucre, José Luis Romo Rosales: Señala que el valor de la póliza se paga sin importar si la razón del accidente fue técnica o falla humana.

Asambleísta Francisco Hagó: Requiere del compareciente la explicación del aspecto técnico de la evaluación de los helicópteros en el marco del proceso de aseguramiento.

Gerente General de Seguros Sucre, José Luis Romo Rosales: Antes de proceder a responder la pregunta del asambleísta Hagó, responde la última consulta del asambleísta Salgado, sobre la siniestralidad, indicando que hay casos en que dicha siniestralidad ha sobrepasado en 130%. Respecto de la pregunta referente a la evaluación técnica, indica que hay protocolos y procesos complejos, realizados por expertos en seguridad de la empresa reaseguradora que vienen al país





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

para realizar informes sobre la situación y evaluación del material asegurado, dando fe de la forma de mantenimiento de los equipos y de la capacitación del personal.

Asambleísta Rocío Valarezo: Comenta que tiene inquietudes respecto al cobro de las pólizas y sobre si falta algún rubro por cancelar.

Gerente General de Seguros Sucre, José Luis Romo Rosales: Manifiesta que tras un siniestro, se procede a notificar al reasegurador que se ha producido una pérdida, tras lo que se establecen reservas y se nombra a un reajustador, que es un verificador en el sitio del siniestro; de ahí, se conforma la JIA (Junta Investigadora de Accidentes) que realiza la investigación local, previo a la liberación de la nave; luego, el reajustador verifica y emite un informe que será avalado por la reaseguradora sobre la pérdida total o parcial del equipo. El informe es puesto a conocimiento de la aseguradora; finalmente, cuando todas las partes están de acuerdo sobre la pérdida y los valores producidos, inmediatamente inicia un proceso de recolección de fondos de los reaseguradores que proceden a transferir los fondos a las cuentas de la aseguradora, la que procede a indemnizar al asegurado, en este caso el Ministerio de Defensa.

Sobre la existencia de valores pendientes, indica que aún hay rubros que no han sido cancelados. Refiere a las atenciones del Capitán Pazos y del Sargento Toapanta, quienes estuvieron en Cleveland, atendiéndose por las distintas dolencias resultantes del accidente, es decir, que la indemnización se va cubriendo paulatinamente. En este marco reitera que respecto de las aeronaves, todos los valores ya fueron cubiertos íntegramente.

Asambleísta Diego Salgado: Solicita que se indique los valores que se pagaron en los dos últimos accidentes.

Gerente General de Seguros Sucre, José Luis Romo Rosales: Detalla que se pagó 16 millones de dólares por cada uno.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Agradece la comparecencia, destacando los datos esclarecidos por el señor José Luis Romo Rosales-Castillo.

2) Comparecencia de Silvia Garcés y Edwin Caicedo, Gerente General y Presidente de SUMIL C.A. respectivamente

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Agradece a los invitados su presencia y les explica que su comparecencia en la Comisión tiene la finalidad de esclarecer algunas inquietudes respecto al proceso precontractual y contractual de la adquisición de los helicópteros Drhuv. Procede a explicar a los invitados, cuál es el mandato otorgado por el CAL a la Comisión respecto de los helicópteros Dhruv. Indica que para realizar el Informe de Comisión se ha invitado a las



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

personas involucradas en el tema para conocer en detalle aspectos que no estaban claros.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Manifiesta que SUMIL C.A. es la empresa que representa en Ecuador a HAL, desde el año 2007. Indica que el contrato celebrado con el Ministerio de Defensa tenía una cláusula de confidencialidad que, ha sido levantada mediante Acuerdo Ministerial, por lo que espera que la empresa HAL de su versión de los hechos, señalando que SUMIL no es más que la obligada por la Ley de Compañías de representar a dicha compañía en el Ecuador, reiterando que la venta fue realizada por HAL.

Presidente de SUMIL C.A., Edwin Caicedo: Agradece la invitación y señala que está dispuesto a absolver cualquier duda de los legisladores.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Recuerda a los presentes que el contrato de adquisición de los Dhruv contemplaba horas de entrenamiento para los pilotos por parte de HAL, las que de acuerdo a las comparecencias previas, al parecer no habrían sido suficientes.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Comenta que el contrato contemplaba el entrenamiento de 12 pilotos en el la India, cuestión que ha decir de la empresa se cumplió durante tres meses, previo a la llegada de los helicópteros a Ecuador; así como la capacitación de 15 técnicos en Guayaquil, tanto en vuelo como en el aula. Acota que además se capacitó a 2 instructores que debían formar al resto de pilotos. En este marco, asegura que el contrato a su juicio se cumplió a cabalidad y que la empresa cuenta con los certificados de cumplimiento.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Solicita a la compareciente que haga llegar a la Comisión los certificados de entrenamiento que comenta.

Asambleísta Diego Salgado: Pide que se explique cuál es la relación entre SUMIL y HAL; la póliza de fiel cumplimiento del contrato, firmado entre el Ministerio de Defensa y SUMIL; y, que señale el momento en que recibió la notificación de terminación unilateral del contrato.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Manifiesta que el contrato establecía la existencia de dos pólizas, la de fiel cumplimiento del contrato por el 5% del monto total y la de buen uso del anticipo, por el valor total del anticipo. La primera fue emitida por HAL a través del Citybank, la que en el marco de la terminación unilateral del contrato, fue cobrada en su totalidad por el Ministerio de Defensa, por un valor de 2 millones 260 mil dólares.

Recuerda que la notificación se hizo en octubre de 2015 y se concretó la terminación unilateral en el mes de enero de 2016, por lo que se cobró la totalidad de la póliza. Indica que antes de la terminación formal, hubo varias semanas de negociación con el gobierno de la India, tras lo cual no se pudo llegar a ningún acuerdo.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Respecto a la relación SUMIL-HAL, indica que en 2007, SUMIL fue contactada por el gobierno de la India para representar a HAL en el marco del cumplimiento de la Ley de Compañías del Ecuador que establece que toda empresa extranjera que pretenda contratar con el Estado, debe tener domicilio en el territorio ecuatoriano o un representante.

Asambleísta Dora Aguirre: Menciona que los Dhruv son aeronaves de cuarta generación. En este marco, pide se explique qué implicaba para FAE el dominio de esta tecnología.

Consulta además a la compareciente si conoce los informes de las Juntas Investigadoras de Accidentes. Otro tema que considera pertinente conocer es la afectación a la seguridad y operación de vuelo, de la diferencia de tiempo de fabricación de los motores y el caparazón; así como la preparación que se dio a los mecánicos y técnicos que debían ser formados.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Manifiesta que no puede dar información técnica ya que su función es exclusivamente administrativa y que cualquier dato técnico se le debe preguntar a HAL directamente. Sin embargo, indica que se trata de un helicóptero totalmente electrónico y de alta tecnología.

Sobre los accidentes, indica que nunca tuvo acceso a los informes de las Juntas Investigadoras de Accidentes. Señala que de lo que se conoce públicamente, tres responden a falla humana y uno a falla técnica, sin descartar que esto se haya producido por falta de mantenimiento.

Respecto del tema de los motores, indica que el contrato establecía que la célula y sus componentes debían ser de fabricación 2008 o posterior; y, los motores, nuevos al 100% de su potencial. Señala que uno de los motores era de fabricación 2007, pero eso no resta su vida útil, según consta en las certificaciones de la empresa francesa Turbomeca, fabricante del motor, que indica que la vida útil del motor empieza a contarse desde el momento mismo en que este es instalado en el helicóptero, es decir, que estaba al 100% de su potencial.

Sobre la capacitación de los pilotos, señala que los 12 fueron capacitados acorde al contrato, en prácticas y en el aula; e incluso más allá de las obligaciones contractuales, la empresa puso a disposición del Ecuador 10 técnicos cuando se especificaba sólo 1 técnico por cada helicóptero. Asimismo a la llegada de los helicópteros, se envió 10 técnicos que estuvieron cooperando con el Gobierno hasta 2011 y después de este año, 4 técnicos permanecieron para brindar todo el soporte requerido por el Ministerio de Defensa. Destaca que el apoyo técnico de India en Ecuador, se mantuvo hasta noviembre de 2013.

Asambleísta Fernando Bustamante: Observa que la señora Garcés, indicó que nunca tuvo acceso a los informes oficiales de las Juntas Investigadoras de Accidentes, sin embargo, ha hecho



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

referencia con mucha exactitud al contenido de los mismos. Adicionalmente, se refiere a los incumplimientos de parte de la empresa, señalados en los informes de la Contraloría General del Estado y que se traducen en glosa de 2 millones 489 mil dólares, por no entregar los sistemas de los helicópteros TICAS, EGWPS, localizador de señal de emergencia DF406 Megahertz y la integración de VOR/ILS/DME. En este marco, pide que se dé la versión de la empresa sobre esta determinación de responsabilidades civiles por parte de la Contraloría.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Respecto a los informes de los accidentes, reitera que la empresa nunca tuvo acceso oficial a los mismos. Sobre los sistemas faltantes a la entrega, asegura que a su arribo al Ecuador, los helicópteros contaban con los sistemas VOR/ILS/DME de forma independiente y había que incorporarlos, actividad que se hizo con retraso. Asegura que los retrasos se deben a la entrega anticipada de las aeronaves, debido a que el contrato señalaba que el primer helicóptero debía entregarse a los 6 meses, el segundo a los 12 meses y así sucesivamente; sin embargo, HAL entregó 5 aeronaves a los 6 meses de la firma del contrato, aclarando que los sistemas iban a tener una demora, lo que habría sido aceptado por la FAE. Sobre otros retrasos, comenta que HAL esperó que la FAE permitiera instalar en los helicópteros la integración de los sistemas que fueron entregados por separado.

Reconoce la existencia de retrasos, cuya responsabilidad fue enteramente de HAL, los que implicaron multas que fueron enteramente pagadas bajo la modalidad de descuento de los pagos anuales que la FAE debía efectuar a la empresa.

Sobre el sistema EGWPS, indica que la FAE insistió en que éste fuera colocado, pese a ser de uso civil y a que los helicópteros tenían incorporado el sistema EGPS que es de uso militar. Señala que este tema se sometió a la cláusula de discrepancia técnica, sin que se lograra resolver. Respecto del sistema TICAS, indica que este fue incorporado en uno de los helicópteros para efectuar pruebas de vuelo, para posteriormente, incorporarlo en el resto de aeronaves; sin embargo asegura que no hubo la disponibilidad de usar helicópteros para realizar las pruebas, razón por la que la integración habría quedado paralizada.

En cuanto a la glosa determinada por Contraloría, detalla que 800 mil dólares responde al valor de los sistemas que no se pudieron integrar y más de 1 millón 600 mil dólares responde a intereses por mora. Anticipa que en próximos días, la empresa responderá a Contraloría por este aspecto.

- *Siendo las 10h53 minutos el asambleísta Diego Salgado deja la sala de sesiones.*

Asambleísta Verónica Rodríguez: Comenta sobre el informe que señala que FAE se vio obligada a utilizar herramientas y accesorios de algunos helicópteros para operar otros que estaban en





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

servicio. Consulta qué materiales militares elabora HAL, de qué países es proveedor y cuál es el valor de un helicóptero Dhruv actualmente.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Menciona que HAL es la empresa aeronáutica más grande de la India y produce una gran gama de insumos militares, entre aviones de guerra, aviones de entrenamiento, cuya actividad ha estado circunscripta a su territorio; sin embargo, también ha proveído helicópteros Dhruv a Nepal, Mauritania y Maldivia. Destaca que las Fuerzas Armadas Indias tienen, en este momento, más de 200 helicópteros en vuelo con un solo accidente registrado. Apunta que actualmente un Dhruv de esa época cuesta 10 millones de dólares la célula y 6 millones de dólares los sistemas incorporados y la generación de última tecnología está en 19 millones de dólares.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Destaca que 16 millones de dólares es el mismo costo que reconoció la compañía aseguradora por cada aeronave siniestrada, de conformidad a la información proporcionada por la aseguradora.

Asambleísta Rocío Valarezo: Apunta que en uno de los informes se indica que la cola de uno de los helicópteros había sido varias veces remachado y con necesidad de reparación. Pide que se informe a qué respondieron estas fallas materiales; y, si conoce de cuestionamientos técnicos hechos para el proceso de adquisición de los helicópteros Dhruv.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Manifiesta desconocer todo lo referente al ámbito técnico de las aeronaves en cuestión; sin embargo, destaca que durante el proceso de adquisición nunca se realizaron observaciones técnicas, si reparos desde el aspecto comercial, que a su juicio fueron infundados. Apunta que HAL fabrica aeronaves desde la década del 50 y los Dhruv cuentan con una acumulación de más de 140.000 horas de vuelo, con un sólo accidente registrado.

Asambleísta Rocío Valarezo: Solicita que se indique si lo ocurrido con los helicópteros Dhruv en Ecuador ha afectado la comercialización de estos en otros Estados y pregunta si estos se vendieron a otros países de Latinoamérica; así como si SUMIL o HAL tienen algún otro contrato suscrito con el Estado ecuatoriano.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Comenta que HAL no tiene ningún otro contrato suscrito con el Estado ecuatoriano. Apunta que en Latinoamérica no se ha vendido helicópteros Dhruv, salvo el caso del Ecuador, país con el que buscaban entrar al mercado de la región, por eso el precio tan conveniente al que se vendió estas aeronaves. Informa que participaron en un concurso en Chile, quedando finalistas, pero al final ganó una empresa francesa.

Asambleísta Eduardo Zambrano: Hace referencia a la afirmación que de que más de 200



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

helicópteros Dhruv vuelan en India y se ha registrado un sólo un accidente, lo que representa el 0.0005% de accidentabilidad; mientras que de 7 helicópteros adquiridos por Ecuador el porcentaje de siniestros es del 57%. Recuerda que fue señalado por la compareciente que además de la India, estas aeronaves se han vendido a Nepal, Mauritania y Maldivia; en este marco, solicita se indique, el porcentaje de accidentes registrados en estos otros países.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Manifiesta que hasta el momento, en ningún otro país se ha registrado accidente alguno.

Asambleísta Eduardo Zambrano: Pregunta si la empresa HAL sabía que uno de los helicópteros iba a ser usado por el Presidente de la República.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Informa que conocieron del particular y por ello adaptaron el helicóptero.

Asambleísta Fernando Bustamante: Destaca que según cifras de las FFAA, la diferencia de siniestralidad, incluso con aparatos del mismo tipo, entre Fuerza Aérea, Fuerza Terrestre y Fuerza Naval, es sumamente representativo bajo el indicador '*accidente por hora de vuelo por aparato*'. Comenta que no se encuentra conforme con la argumentación de los informes, bajo la cual se llega a determinar la existencia de falla humana, pues parece que se está intentado defender al fabricante.

En este marco, pide a la señora Silvia Garcés indique los antecedentes de SUMIL C.A., es decir, que señale quién es su propietario, con quiénes ha contratado previamente, con qué entidades del sector público y privado ha trabajado, cuál es su estructura de propiedad y, si ha contratado con otros países; y, que indique a quien pertenece HAL.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Comenta que HAL, es una empresa del Ministerio de Defensa de la India.

Asambleísta Fernando Bustamante: Menciona que los helicópteros Dhruv son de muy poca penetración en el mercado, puesto que Nepal es un protectorado de la India, Maldivas son unas islas en el Pacífico que también son protectorado de la India y, Mauritania es una nación extremadamente pobre de África.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Comenta que los helicópteros vuelan en la India, en Los Himalaya en condiciones extremas, por lo que el Dhruv es un helicóptero que podía responder a las condiciones climáticas de Ecuador.

Informa que SUMIL es una empresa creada en 1992, cuyo dueño es el señor Silvio Heller en el 100% de su capital; sus actividades siempre han estado vinculadas a la representación de empresas





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

extranjeras, en contrataciones principalmente para las Fuerzas Armadas del Ecuador.

Asambleísta Fernando Bustamante: Pregunta a la compareciente, si conoce al señor Xavier Molina Bonilla o si SUMIL tiene o tuvo, alguna relación con él.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Comenta nunca haber oído ese nombre y que desde que trabaja en SUMIL, es decir, desde su inicio en 1992, nunca ha habido algún tipo de relación con alguien con dicha persona.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Encarga la conducción de la sesión a la asambleísta Dora Aguirre, quien le concede la palabra.

Asambleísta María Augusta Calle: Comenta que en el marco de la contratación, en algún momento fueron presentadas más de 250 hojas por parte del ex Comandante de la FAE, Gral. Jorge Gabela, las que supuestamente demostraban que HAL estaba vendiendo naves a Birmania, lo que podría significar un embargo a la India, por supuestas violaciones a los derechos humanos en el país que adquiriría las naves. En este marco, pide se indique, que pasó con la información de que se había vendido a helicópteros a Birmania, es decir si es verdad o no que se vendió helicópteros a ese país.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Informa que nunca hubo tal venta.

Asambleísta María Augusta Calle: Pregunta si existe fabricación en serie de los Dhruv, en razón de que uno de los pilotos en su comparecencia manifestó que cuando se utilizaron piezas de un helicóptero para otro, las partes no calzaban. En este marco, cuestiona si es que los modelos vendidos a Ecuador fueron parte de una serie que no había sido probada previamente, o, tal vez, el primer intento de fabricación de los Dhruv.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Menciona que la versión que llegó a Ecuador fue la denominada "Mark II", esto significa que previamente existió "Mark I". Señala que hubo algunas adecuaciones a este modelo, realizadas por pedido de la FAE, como por ejemplo la incorporación del sistema TICAS, que normalmente no se usa en aeronaves militares.

Asambleísta María Augusta Calle: Consulta si los pilotos recibieron todo el entrenamiento y dónde está ubicado el simulador de vuelo.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Explica que nunca se acordó la instalación de un simulador de vuelo en Ecuador, sino que iba a estar en permanente disposición el ubicado en la India.

Asambleísta María Augusta Calle: Insiste en que ratifique si se cumplió con todas las horas de capacitación de vuelo, con la capacitación a instructores y a técnicos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Asegura que fueron capacitados los 12 pilotos, los instructores y los técnicos, como se había acordado en el contrato.

Asambleísta María Augusta Calle: Recuerda que en las comparecencias de los pilotos, se dijo que eran máquinas de cuarta generación y que la compareciente ha dicho que se cumplió con la capacitación acordada. Entonces, solicita que se indique cuál es la explicación que los vendedores le dan al altísimo nivel de siniestralidad de los Dhruv en Ecuador, si es que la gente estaba capacitada y los helicópteros eran muy buenos, según se ha dicho.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Comenta que los vendedores no tienen explicación para estos sucesos.

Asambleísta Eduardo Zambrano: Señala que le parece inadecuado que la empresa fabricante no haya realizado un estudio sobre el índice de siniestralidad de los Dhruv en Ecuador. Pide que se confirme en qué fecha los técnicos de HAL dejaron el país.

- *Siendo las 11h33 el asambleísta Diego Salgado se suma a la sesión.*

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Informa que permanecieron hasta enero de 2013, fecha a partir de la cual se prestó soporte a distancia sobre inquietudes puntuales.

Asambleísta Eduardo Zambrano: Pide se indique los países en los que se fabrican partes de los Dhruv y se puntualice lo referente a los sistemas que no se entregaron.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Señala que hay partes fabricadas en Israel, en Francia y en Alemania. Puntualiza que los sistemas fueron entregados en su totalidad, pero con varios retrasos.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Retoma la conducción de la sesión y da la bienvenida a personas de la sociedad civil que están presentes en la sesión.

Asambleísta Fernando Bustamante: Requiere se absuelva su consulta de si SUMIL ha tenido otros contratos con el Estado ecuatoriano.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Explica que SUMIL ha representado a la empresa DASOL Aviación de Francia, a la empresa Thales Systems de Francia y a HAL de la India; reitera que las relaciones comerciales con Ecuador exclusivamente han sido a través de las Fuerzas Armadas. Señala que han tenido contratos para el mantenimiento de los Aviones Mirage y mantienen relaciones con Turbomeca que es la empresa fabricante de los motores de los helicópteros del Ejército.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Asambleísta Diego Salgado: Solicita que se indique la fecha en que la empresa fue notificada de su responsabilidad civil, por parte de Contraloría.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Informa que la empresa fue notificada por Contraloría, el 6 de abril de 2016.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle.- punto de información: Señala que el inicio del trámite de terminación del contrato se dio en octubre de 2015; y la terminación unilateral se da en enero de 2016; el 26 de febrero, se notifica de la predeterminación de responsabilidad civil; y, el 6 de abril de 2016, se da la notificación definitiva de Contraloría, sobre las responsabilidades de la compañía.

Asambleísta Francisco Hagó: Pide se enlisten las responsabilidades contractuales de la empresa una vez que fue adjudicada.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Indica que las responsabilidades eran las que señala el artículo 6 de la Ley de Compañías, es decir, representar a HAL en Ecuador.

Asambleísta Francisco Hagó: Consulta si en caso de haber dificultades técnicas, las consultas debían hacerse a HAL directamente, o podían hacerse a SUMIL.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Explica que podía hacerse de las dos maneras, pero que la FAE optó por hacer las consultas directamente a HAL, normalmente, vía Skype; aunque en los casos de menor urgencia, las consultas se canalizaron a través de SUMIL.

Asambleísta Verónica Rodríguez: Consulta si hubo algún informe de la empresa sobre las posibles causas del accidente.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Comenta que la investigación de las cajas negras se hizo en India, por lo que HAL tiene sus propios informes, pero que estos tampoco están en manos de SUMIL.

Asambleísta Rocío Valarezo: Pide se indique si la empresa considera que las aeronaves que están en tierra están en óptimas condiciones.

Gerenta General de SUMIL C.A., Silvia Garcés: Se ratifica en la 'excelencia técnica de los helicópteros'. Recuerda que hay un ofrecimiento de recuperación de los helicópteros sin costo alguno para la FAE, para darles una asistencia técnica de un año en Ecuador, entrenar a los pilotos e incorporar los insumos que están en las bodegas de la FAE.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Agradece a los comparecientes y solicita que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

remita los documentos sobre la capacitación de horas de vuelo que fueron ofrecidos. Una vez terminado el orden del día, clausura la sesión siendo las 12h07.

Para constancia de lo actuado firma la señora Presidenta de la Comisión, asambleísta María Augusta Calle y el Secretario Relator, Abg. Carlos Alomoto Rosales.

María Augusta Calle
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO RELATOR

